

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el sequimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501740
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-20.
- Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21.
- Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

${\bf 3.2} \ Analizado \ el \ plan \ de \ mejora, se \ consideran \ resueltas \ las \ siguientes \ recomendaciones:$

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Seguimiento de las reflexiones conjuntas sobre el diseño del plan de estudios del Título y de las propuestas de acciones de mejora. **Justificación:** Aunque no ha sido posible acceder a las evidencias por problemas informáticos, el grado de satisfacción del PDI con el grado ha aumentado significativamente, por lo que se puede entender que la acción de mejora propuesta ha sido adecuada y ha contribuido al incremento del valor de este indicador. Se da por cerrada la recomendación. Se da por cerrada la recomendación aunque se insta a seguir trabajando en los planes de

Código Seguro de Verificación:R2U2TRKT9KA8UJGYFEBFRHLVN2ZPZ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021	
ID. FIRMA	R2U2TRKT9KA8UJGYFEBFRHLVN2ZPZ8	PÁGINA	1/4	

Es copia auténtica de documento electrónico

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado **Tipo:** Recomendación

Recomendación 5: Seguimiento del programa de innovación docente que atienda las características concretas del título.

Justificación: Aunque no ha sido posible acceder a las evidencias por problemas informáticos, por la información proporcionada sobre el seguimiento del proyecto de innovación del título y el hecho de que el grado de satisfacción del PDI con el grado ha aumentado significativamente, se puede entender que la acción de mejora propuesta ha sido adecuada y ha contribuido al incremento del valor de este indicador. Se da por cerrada la recomendación, aunque se recomienda seguir participando activamente en programas de innovación docente.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

Recomendación 8: Seguimiento de la satisfacción de estudiantado y profesores una vez detectado el origen de este problema [menor satisfacción con el rendimiento en las asignaturas del título B].

Justificación: Aunque no ha sido posible acceder a las evidencias por problemas informáticos, por la información proporcionada sobre el incremento del grado de satisfacción del alumnado con el título, se puede entender que la acción de mejora propuesta, la cual es adecuada, ha constituido una acción de seguimiento conducente a la mejora del rendimiento en las asignaturas del tipo B. Se da por cerrada la recomendación, aunque se recomienda hacer sequimiento de los indicadores de satisfacción de estudiantado y profesorado.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Hacer un seguimiento de la efectividad del procedimiento establecido para activar convenios con países de cultura árabe e islámica para favorecer la movilidad del estudiantado.

Justificación: Aunque se han incrementado los convenios, la recomendación pide realizar un seguimiento sobre su efectividad, para así favorecer la movilidad de los estudiantes. La acción de mejora no está finalizada en tanto que no se ha alcanzado el objetivo. Por ello, debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto. Se recomienda incorporar evidencias directamente relacionadas con la implementación de la acción de mejora que sean de fácil acceso y localización, además de informar sobre los logros a través de los indicadores.

Acción de Mejora 1: Implementar convenios con universidades árabes para favorecer la movilidad de estudiantes y profesores del Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado **Tipo:** Recomendación

Recomendación 6: Seguimiento de las mejoras que se prevén introducir en la coordinación del título.

Justificación: Aunque no ha sido posible acceder a las evidencias por problemas informáticos, por la información proporcionada sobre el grado de satisfacción del alumnado con el título, con valores muy bajos, no se puede entender que la acción de mejora propuesta, la cual es adecuada, haya constituido una acción de seguimiento que haya conducido al aumento de la satisfacción sobre la coordinación del título. Por ello, debe mantenerse la acción de mejora o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto. Se recomienda incorporar evidencias directamente relacionadas con la implementación de la acción de mejora que sean de fácil acceso, además de informar sobre los logros a través de los indicadores.

Acción de Mejora 1: Reuniones del coordinador de la titulación con los profesores de las materias específicas de estudios árabes e islámicos del Grado y reuniones conjuntas profesores-estudiantes de la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Seguimiento de las acciones de mejora del grado de satisfacción del estudiantado con el programa de orientación y apoyo a los estudiantes.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación en tanto que los responsables del grado declaran que no disponen de indicadores actualizados. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación y aportar las evidencias que muestren su implementación y logros.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRKT9KA8UJGYFEBFRHLVN2ZPZ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021	
ID. FIRMA	R2U2TRKT9KA8UJGYFEBFRHLVN2ZPZ8	PÁGINA	2/4	

Acción de Mejora 1: Seguir las acciones de mejora con el programa de orientación a los estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda hacer un seguimiento del grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional específicos para el Título.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Únicamente proporcionan un enlace a un anuncio del plan institucional de formación para el empleo de la Universidad. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación y aportar evidencias, de fácil acceso y localización, que muestren su implementación y logros.

Acción de Mejora 1: Analizar los indicadores de satisfacción con los servicios de orientación profesional de la Universidad a fin de estudiar cambios en las actuaciones de estos servicios que mejoren la satisfacción de los estudiantes.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores **Tipo:** Recomendación

Recomendación 10: Sequimiento de las tasas de abandono y de graduación en relación con la sostenibilidad del Título.

Justificación: A pesar de la iniciativa de reflexión con profesorado y estudiantes, no se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación. Los indicadores aportados muestran que la tasa de graduación está muy por debajo del 35% previsto en la memoria de verificación. Igualmente, la tasa de abandono está muy por encima de la prevista del 30%. Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación y aportar las evidencias que muestren su implementación y logros.

Acción de Mejora 1: Reunión conjunta de profesores y estudiantes de la titulación para tratar específicamente las tasas de abandono y graduación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018 Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Baja tasa de ocupación del título.

Justificación: La acción de mejora propuesta sobre la realización de videos con participación de profesores y estudiantes de la titulación mostrando resultados de aprendizaje, se considera apropiada pero insuficiente. Los indicadores aportados señalan que la tasa de ocupación del título muestra una tendencia decreciente por lo se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación y aportar las evidencias que muestren su implementación y logros.

Acción de Mejora 1: Realización de vídeos con participación de profesores y estudiantes de la titulación mostrando resultados de aprendizaje en materias del título para posterior divulgación.

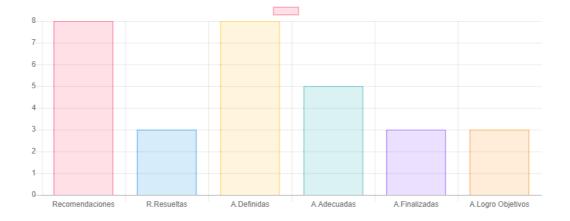
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	2	2	1	0	3	8
Recomendaciones Resueltas	0	0	1	1	0	0	1	3
Acciones Definidas	0	0	2	2	1	0	3	8
Acciones Adecuadas	0	0	2	2	0	0	1	5
Acciones Finalizadas	0	0	1	1	0	0	1	3
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	1	1	0	0	1	3

Código Seguro de Verificación:R2U2TRKT9KA8UJGYFEBFRHLVN2ZPZ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021	
ID. FIRMA	R2U2TRKT9KA8UJGYFEBFRHLVN2ZPZ8	PÁGINA	3/4	



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TRKT9KA8UJGYFEBFRHLVN2ZPZ8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma				
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021	
ID. FIRMA	R2U2TRKT9KA8UJGYFEBFRHLVN2ZPZ8	PÁGINA	4/4	